



Women Human Rights Defenders International Coalition *Defending Women Defending Rights*

26 de junio de 2014

La Coalición Internacional de Defensoras de Derechos Humanos (Coalición Internacional) condena la detención de siete defensoras de derechos humanos que se llevó a cabo en El Cairo el 21 de junio.

Yara Sallam, Sanaa Seif, Hanan Mohamed Mustafa, Salwa Mhriz, Samar Ibrahim, Nahid Sherif (conocida como Nahid Bebo), Fikreya Mohamed (conocida como Rania El-Sheikh), y otros 15 activistas fueron detenidos por las autoridades egipcias mientras participaban en una demostración pacífica pidiendo la derogación de la ley de protestas y reuniones públicas que ha sido respaldada por el ejército Egipcio. La ley 107 de 2013 otorga a los funcionarios de seguridad y las figuras de autoridad el derecho de prohibir cualquier protesta sin justificar los motivos. También permite a la policía dispersar cualquier protesta, y establecer penas de prisión severas por protestas y expresiones pacíficas.

Los y las 23 defensores y defensoras de derechos humanos detenidos están acusados de: organizar y participar en una manifestación sin autorización previa; la posesión de herramientas que podrían causar muerte si se usan como armas; la posesión de herramientas utilizadas para asaltar personas sin justificación legal; la posesión de material incendiario y fuegos artificiales sin licencia durante una manifestación; el uso de violencia para aterrorizar e intimidar a los ciudadanos; la destrucción deliberada de la propiedad pública y privada (para obtener más detalles consulte las declaraciones Nazra). Sin embargo, los y las 23 defensores y defensoras, y los otros manifestantes no tenían ningún tipo de herramientas o materiales incendiarios, tampoco fueron violentos, ni destruyeron propiedades.

Las condiciones de estas detenciones violan las obligaciones contraídas por Egipto bajo las leyes internacionales de derechos humanos. Los detenidos y las detenidas han reportado haber sido golpeados por los colaboradores de la policía portando ropa civil, interrogados sin la presencia de sus abogados, y obligados a dar falsas confesiones bajo amenazas de que serán acusados de afiliación con la organización de la Hermandad Musulmana que ha sido prohibida en Egipto. Estos actos violan los artículos 1, 5a, 6a, y 12.2 de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de Derechos Humanos, así como los derechos básicos y fundamentales garantizados por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el PIDCP,

la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, y otras normas internacionales y regionales de derechos humanos.

De hecho, en los últimos meses, los defensores y las defensoras de derechos humanos en Egipto han sufrido un incremento en los ataques cometidos en su contra, incluyendo: actos de intimidación, acosos judiciales, detenciones arbitrarias, sentencias desproporcionadas y más fuertes, y el encarcelamiento de los individuos o individuos involucrados o involucradas en la defensa de los derechos humanos, o los individuos o individuos que tratan de participar en el proceso democrático o ejercer su derecho a la libertad de reunión y de expresión.

El 24 de junio de 2014, las defensoras fueron trasladadas de la comisaría Tagamo donde las mantuvieron detenidas desde el 22 de junio, a la cárcel de Kanater en las afueras de El Cairo. Sus colegas fueron trasladados a la prisión de Tora en el sur de El Cairo. Las razones detrás de estos traslados no están claras. Aunque no se ha dado una explicación, los abogados están preocupados puesto que el traslado indica que la detención de las y los defensores y defensoras se extenderá.

La falta de claridad con respecto a las razones de los traslados es característica de la falta de transparencia de las autoridades egipcias, sobre todo en casos relacionados a prisioneros políticos. En este caso, después de la decisión de la fiscalía de Masr al-Gedeida de detener a las defensoras de derechos humanos por 4 días mientras se realizaban las investigaciones, las defensoras fueron trasladadas de su lugar de detención inicial en la comisaría de Masr al-Gedeida, y se desconoció su paradero durante varias horas. Debido a la búsqueda diligente realizada por las familias, abogados y otros defensores de derechos humanos, la ubicación de las defensoras se descubrió, pero la misma conducta enigmática se repitió, con el traslado repentino de las defensoras de derechos humanos a la cárcel de Kanater.

Defensores y defensoras de derechos humanos, medios de comunicación, y las instituciones internacionales en todo el mundo se han unido para exigir que las autoridades egipcias liberen de inmediato y sin condiciones a los y las 22 defensores y defensoras detenidos desde el 21 de junio (una defensora fue liberada bajo fianza), así como a todos los prisioneros políticos.

La Coalición Internacional se une en solidaridad con la sociedad civil egipcia, regional e internacional para exigir la liberación de las y los 22 activistas que permanecen bajo custodia, y le recuerda al Gobierno egipcio de su obligación de proteger a las defensoras de derechos humanos de cualquier tipo de violencia, o venganza, o intimidación, y también le recuerda al Gobierno de su obligación de asegurar que las defensoras de derechos humanos disfruten en pleno de sus derechos. Le pedimos al gobierno egipcio que:

- Se asegure la integridad física y psicológica, en cualquier circunstancia, de todas las defensoras de los derechos humanos en Egipto;

- Ponga a fin a todos los actos de hostigamiento, incluso a nivel judicial, contra todos los defensores de los derechos humanos que están actualmente detenidos, o los que han sido amenazados con ser encarcelados en Egipto;
- Respete los derechos humanos y las libertades fundamentales en todas las circunstancias según las normas y los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos ratificados por Egipto;
- Se asegure que las familias, los abogados, y otras personas de confianza de los detenidos sepan del lugar donde se encuentran detenidos. Esto incluye el proceso de su transporte según el artículo 10 de la [Declaración sobre la protección de todas las Personas contra las desapariciones forzadas de 1992](#).

Llamamos al Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la ONU a que envíe comunicaciones a los gobiernos pidiéndoles que lleven a cabo una investigación a fondo relacionada a este caso.

Notas

La Coalición Internacional de Defensoras de Derechos Humanos (Coalición Internacional) es una red internacional de recursos y apoyo para las defensoras en todo el mundo.

Tenemos 29 miembros:

Amnistía Internacional (AI)

Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD)

Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM ASIA)

The Association for Progressive Communications (APC)

Association for Women's Rights in Development (AWID)

BAOBAB for Women's Human Rights (BAOBAB)

Center for Reproductive Rights (CRR)

Center for Women's Global Leadership (CWGL)

Coalición de Lesbianas de África (CAL)

Front Line Defenders

Human Rights First

Information Monitor (INFORM)

Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)

International Service for Human Rights (ISHR)

International Women's Rights Action Watch Asia Pacific (IWRAWTAP)

Isis International

ISIS Women's International CrossTCultural Exchange (ISISTWICCE)

Just Associates (JASS)

The Latin American and Caribbean Committee for the Defense of Women's Rights (CLADEM)

MADRE

Nazra para los Estudios Feministas

Brigadas Internacionales de Paz

Rainbow Rights Project (RTRights), Inc.

Fondo de Acción Urgente (UAF)
Women Living under Muslim Laws (WLUML)
Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (WGNRR)
Women's Initiatives for Gender Justice (WIGJ)
Centro de Rehabilitación de Mujeres (WOREC)
Organización Mundial contra la Tortura (OMCT)

Para más información contacte a:

Sarah Marland - Coordinadora de la Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de
Derechos Humanos (-WHRDIC)
sarah.marland@whrdic.org